I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000726

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 13 ABR 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0881/2018, el Ordinario N° 510/RRHH-0461/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Nicolás Rebolledo Herrera, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0430/2018, se nombre en calidad de Contrata por 06 horas a contar del 01 de Marzo 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019, a Don **Nicolás Rebolledo Herrera, RUT N°** , Docente de Aula de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger".

La carta de renuncia original, presentada por el Docente.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 01 de Marzo de 2018, la renuncia voluntaria a 06 horas de Don **Nicolás Rebolledo Herrera, RUT N°** cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0430/2018.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL
13.04.2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal